

Consejería de  
Agricultura y Medio Ambiente

Dirección General de  
Explotaciones Agrarias

Avda. Perseguitón  
06000 MÉRIDA  
e-mail: dgra@juntaextremadura.es  
Teléfono: 924 00 22 41  
Fax: 924 00 31 22

JUNTA DE EXTREMADURA

**DAYMSA**  
A/A. D. Carlos Solans Artigas

**Con. Emedio nº 120**  
**50013 – ZARAGOZA**

**Mérida, 20 de octubre de 2004**

Con relación a su comunicación acerca de la autorización de los productos presentados por DAYMSA, relacionados en el cuadro adjunto, le comunico lo siguiente:

Estos productos, atendiendo a la información presentada, están elaborados con materias primas que figuran en los anexos II, A y B del Reglamento CEE 2092/91 del Consejo, de 24 de junio de 1991, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, por lo que podrán ser utilizables en agricultura ecológica, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en ese Reglamento para la obtención final de cada producto y además:

La autorización para su uso en agricultura ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura corresponde a la Autoridad de Control Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica (CEPAE), quien podrá autorizar o no cada uno de los productos, atendiendo a la necesidad demostrada, en cada caso, según cultivos, suelos y época de aplicación.

LA JEFA DE SERVICIO DE  
PRODUCCIÓN AGRARIA



Fdo.: Inmaculada Montaña Ruiz

CONSEJERÍA AGRICULTURA Y  
MEDIO AMBIENTE  
Registro General, Mérida

Salida Nº. 200410000045996  
20/10/2004 12:13:10

PRODUCTO	MATERIAS PRIMAS	USOS Y APLICACIONES	Nº REGISTRO MAPA	CERTIFICADO PRIVADO
NATURAMIN-WSP	Harina de plumas	Enmienda orgánica	04392/06	CERTICAAE ISNP
NATURHUMUS	Estiércol de vacuno	Enmienda orgánica	05005/06	INTERECO
NATURVIGOR	Estiércol de vacuno con Leonardita	Enmienda orgánica	02363/08	CERTICAAE
NATURVIGOR-G	Estiércol de vacuno con Leonardita	Enmienda orgánica	02363/08	CERTICAAE
NATURCOMPLET	Leonardita	Enmienda lítica sólida	03115/08	CERTICAAE
NATURCOMPLET-G	Leonardita	Enmienda lítica sólida	03114/04	CERTICAAE
NATURAL-WSP	Extracto de algas	Enmienda orgánica	04467/06	INTERECO
NATURQUEL-Fe		Microelementos		INTERECO
NATURQUEL-Fe-L		Microelementos		INTERECO
NATURQUEL-Fe-4,8		Microelementos		INTERECO
NATURQUEL-B		Microelementos		INTERECO
NATURMIX-PLUS		Microelementos		INTERECO
NATURMIX-L		Microelementos		INTERECO
NATURMIX-Fe-7		Microelementos		INTERECO
NATURMIX-OLIVO		Microelementos		INTERECO



Consejería de  
Agricultura y Medio Ambiente

Dirección General de  
Ejecuciones Agrarias

JUNTA DE EXTREMADURA

**DAYMSA**

A/A. D. Carlos Solans Artigas

Camino de Enmedio, 120  
50013 ZARAGOZA

Mérida, 6 de octubre de 2006  
NR: AEF/Ida/132

Con relación a su comunicación acerca de la autorización de los productos presentados le comunico lo siguiente:

- Los productos: **CYTOPLAN 400, KELPAK, CALCIFRUIT, NATURHUMUS-BIO Y NATURMIX-Mg**, al estar elaborados con materias primas que figuran en los anexos II, A y B del Reglamento CEE 2092/91 del Consejo, de 24 de junio, sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, SI podrán ser utilizables en la agricultura ecológica, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en este Reglamento para la obtención final de cada producto y además:

1º.- Aquellos productos utilizados como enmiendas y fertilizantes deberán estar inscritos en el Ministerio de Agricultura, Pesca y alimentación (MAPA), cumpliendo, entre otros el Reglamento CE 2003/2003, de 13 de octubre, RD 624/2005, de 8 de julio y la Orden de 28 de mayo de 1998 sobre fertilizantes y afines.

2º.- La autorización para su uso en agricultura ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura corresponde a la autoridad de control Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica (CEPAE), quien podrá autorizar o no cada uno de los productos, atendiendo a la necesidad demostrada, en cada caso, según cultivos, suelos y épocas de aplicación.



*Andrés*  
Fdo.: Andrés Esperilla Fernández  
Jefe de Servicio de Producción Agraria

CONSEJERIA AGRICULTURA Y  
MEDIO AMBIENTE  
Registro General Mérida  
Salida: NR 200610060023258  
10/10/2006 09:27:14

PRODUCTO	MATERIAS PRIMAS	USOS Y APLICACIONES	Nº REGISTRO MAPA	CERTIFICADO PRIVADO
CYTOPLAN 400	Algas <i>Ascophyllum nodosum</i>	Enmienda órgano-mineral líquida	--	INTERECO
KELPACK	Algas <i>Ecklonia maxima</i>	Enmienda órgano-mineral líquida	--	INTERECO
CALCIFRUIT	Cloreto cálcico	Uso exclusivo para carencias de calcio en manzano	--	INTERECO
NATURHUMUS-BIO	Subproductos de madera y paja	Enmienda orgánica líquida	(necesario)	CERTICAAE
NATURMIX-Mg	Epsomita	Enmienda mineral con magnesio líquida	4057/06	INTERECO